



GERENCIA NACIONAL JURIDICA

CIRCULAR No. 251/2017

La Paz, 27 de noviembre de 2017

Ref.: CARTA DEL VICEMINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACIÓN DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES VCEI-3133 016352 DE 16/11/2017 Y NOTAS SG/E/D1/2463/2017 DE 07/11/2017 Y SG/E/D1/2467/2017 DE 07/11/2017 DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA, SOBRE ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA ANDINO DE FIRMAS AUTORIZADAS -ORIGEN.

Para su conocimiento y difusión, se remite la Carta del Viceministerio de Comercio Exterior e Integración del Ministerio de Relaciones Exteriores VCEI-3133 016352 de 16/11/2017 y NOTAS SG/E/D1/2463/2017 de 07/11/2017 Y SG/E/D1/2467/2017 de 07/11/2017 de la Secretaría General de la Comunidad Andina, donde informan la habilitación e inhabilitación de funcionarios para expedir certificados de origen en Perú.



MFPCH/zv

Maria de Paloma Peñalza Choque
GERENTE NACIONAL JURIDICO a.i.
ADUANA NACIONAL



Estado Plurinacional de Bolivia

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Clasificación: **ORDINARIA**

VCEI- 3 1 3 3

016352

La Paz, 16 NOV 2017

Señora
Marlene Ardaya Vásquez
Presidenta Ejecutiva a. i.
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-



REF.: ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA ANDINO DE FIRMAS AUTORIZADAS - ORIGEN

Señora Presidenta Ejecutiva a. i.:

Tengo el agrado dirigirme a usted, con el objeto de remitir las notas SG/E/D1/2463/2017 y SG/E/D1/2467/2017 de la Secretaría General de la Comunidad Andina, mediante las cuales anexan los oficios N° 361-2017-MINCETUR/VMCE/DGNCI, N° 330-2017-MINCETUR/VMCE/DGNI y N° 348-2017-MINCETUR/VMCE/DGNCI del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo del Perú, donde informan la habilitación e inhabilitación de funcionarios para la emisión de los certificados de origen en el marco de la CAN.

Funcionarios Habilitados:

NOMBRE	INSTITUCIÓN	JURISDICCIÓN	A PARTIR DE:
Nancy Teresa Morales Soto	Cámara Chinchana de Comercio, Industria, Turismo, Servicio y Agricultura	CHINCHA ALTA-ICA	26-Oct-2017
Marihel Stephany Padilla Quintana	Cámara Chinchana de Comercio, Industria, Turismo, Servicio y Agricultura	CHINCHA ALTA-ICA	26-Oct-2017
Marco Antonio Carrillo Gutierrez	Cámara de Comercio, Industria, Servicios, Turismo y de la Producción del Cusco	WANCHAQ-CUSCO	03-Nov-2017

.../



Estado Plurinacional de Perú

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Funcionario Inhabilitado:

NOMBRE	INSTITUCIÓN	JURISDICCIÓN	A PARTIR DE
Jhonatan Miguel Perea Abanto	Sociedad de Comercio del Perú	LIMA	06-Nov-2017

Con este motivo reitero a usted, las seguridades de mi distinguida consideración.

Adj.: Lo citado F. 2
HR: 70244-70873
VCEI: 5178-5209
GCM: JEM/aa



Maria Gabriela...
VICE-MINISTRA DE
EXTERIOR Y COOPERACIÓN
Ministerio de Relaciones Exteriores

COMUNIDAD
ANDINA



SG/E/DI/2463/2017

Lima, 07 de noviembre de 2017

Excelentísimo Señor
Clarems Endara
Viceministro de Comercio Exterior e Integración
del Estado Plurinacional de Bolivia
La Paz.-

Ref.: Actualización del Sistema Andino de Firmas Autorizadas - Origen

Distinguido Señor Viceministro:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para informar que el Gobierno de Perú, mediante oficio 361-2017-MINCETUR/VMCE/DGNCI del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, recibido el 06 de noviembre de 2017, nos informa la inhabilitación de un funcionario para expedir certificados de origen en Perú.

Funcionario Inhabilitado:

Nombre	Institución	Jurisdicción	A partir de:
Jhonatan Miguel Perea Abanto	COMEXPERU - Sociedad de Comercio Exterior del Perú	Lima	06-Nov-2017

Se adjunta copia de la comunicación referida. Agradeceré delegar a quien corresponda realizar las gestiones necesarias para informar a las entidades pertinentes de esta notificación. La información correspondiente está siendo actualizada en el Sistema Andino de Firmas Autorizadas para la calificación y certificación del origen de las mercancías; y, los registros de la Secretaría General.*

Le ruego aceptar las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Luz Marina Monroy Acevedo
Directora General

EM 40

Adjunto: Lo indicado (No. de páginas 2)

Teléfono: 591-2-2409114
Fax: 2408642 / 2408067 (directo)

c.c.: Sr. Horacio Usquiano - Director General de Integración y Cooperación Económica, VCEI
Sr. Elroy Mendoza - Jefe de la Unidad de Integración Regional, VCEI



PERÚ

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Viceministerio de Comercio Exterior

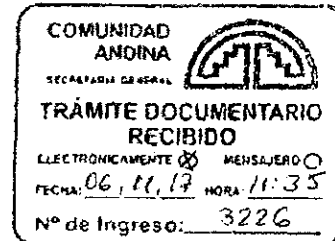
SECRETARÍA GENERAL DE NEGOCIACIONES COMERCIALES INTERNACIONALES

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Lima, - 6 NOV. 2017

OFICIO N° 361 -2017-MINCETUR/VMCE/DGNCI

Señor
WALKER SAN MIGUEL RODRÍGUEZ
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA
Presente



Asunto : Inhabilitación de Funcionarios para emitir certificados de origen en el marco de la Comunidad Andina

Tengo bien dirigirme a usted con relación al asunto del presente oficio, a fin actualizar el Registro de Firmas Habilitadas de funcionarios autorizados para expedir Certificados de Origen en el marco de la Comunidad Andina.

Sobre el particular, se comunica la inhabilitación de la firma del señor *Jhonatan Miguel Perea Abanto*, funcionario de la COMEXPERU Sociedad de Comercio Exterior del Perú, para emitir certificados de origen en el marco de la Comunidad Andina, a partir de la fecha del presente Oficio.

En ese sentido, agradeceré se proceda a comunicar dicha inhabilitación a los diferentes países que forman parte de la Comunidad Andina.

Atentamente,


EDUARDO BRANDES
Director General de Negociaciones
Comerciales Internacionales



Exp.: 1095114.

C.c.: DGFC.

www.mincetur.gob.pe

Ca. Uno Oeste 50, Urb. Córpac
San Isidro, Lima 27, Perú
T: (511) 5136100

COMUNIDAD
ANDINA

SECRETARÍA GENERAL



Av. Andrés Bello 1144
Pasaje 17 República
Santiago de Chile
T: 51 1 411-4000
F: 51 1 411-3309
www.comunidadandina.org
Calle Bolívar
8 1107
Lima 2 PERÚ

SG/E/D1/2467/2017

Lima, 07 de noviembre de 2017

Excelentísimo Señor
Clarems Endara
Viceministro de Comercio Exterior e Integración
del Estado Plurinacional de Bolivia
La Paz.-

COMUNIDAD ANDINA	
SECRETARÍA GENERAL	
TRÁMITE DOCUMENTARIO	
CORRESPONDENCIA DE EGRESO	
ELECTRÓNICAMENTE <input checked="" type="checkbox"/>	MENSAJERO <input checked="" type="checkbox"/>
FECHA: 07.11.17	HORA: 16:26
N° DE EGRESO: 2467	

Ref.: Actualización del Sistema Andino de Firmas Autorizadas - Origen

Distinguido Señor Viceministro:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para informar que el Gobierno de Perú, mediante oficios 330-2017-MINCETUR/VMCE/DGNCI y 348-2017-MINCETUR/VMCE/DGNCI del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, recibidos el 30 de octubre y 07 de noviembre de 2017, respectivamente, nos informa la **habilitación** de tres funcionarios para expedir certificados de origen en Perú.

Funcionarios Habilitados:

Nombre	Institución	Jurisdicción	A partir de:
Nancy Teresa Morales Soto	Cámara Chinchana de Comercio, Industria, Turismo, Servicios y Agricultura	Chincha Alta - ICA	26-Oct-2017
Marihel Stephany Padilla Quintana	Cámara Chinchana de Comercio, Industria, Turismo, Servicios y Agricultura	Chincha Alta - ICA	26-Oct-2017
Marco Antonio Carrillo Gutiérrez	Cámara de Comercio, Industria, Servicios, Turismo y de la Producción del Cusco	Wanchaq - Cusco	03-Nov-2017

Se adjunta copia de las comunicaciones y las fichas de firma autorizada referidas. Agradeceré delegar a quien corresponda realizar las gestiones necesarias para informar a las entidades pertinentes de esta notificación.



PERÚ

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Viceministerio de Comercio Exterior

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Lima, 26 OCT. 2017

OFICIO N° 330 -2017-MINCETUR/VMCE/DGNCI

Señor
WALKER SAN MIGUEL RODRÍGUEZ
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA
Presente



Asunto : **Habilitación de Funcionarios para emitir certificados de origen en el marco de la Comunidad Andina**

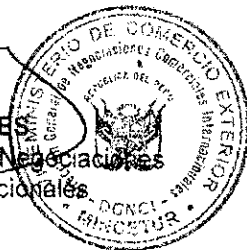
Tengo bien dirigirme a usted con relación al asunto del presente oficio, a fin actualizar el Registro de Firmas Habilitadas de funcionarios autorizados para expedir Certificados de Origen en el marco de la Comunidad Andina.

Sobre el particular, se remite adjunto al presente cinco (5) ejemplares del formato "Registro de Entidades y Funcionarios habilitados para expedir Certificados de Origen", en original con la firma de la señora **Nancy Teresa Morales Soto** y de la señorita **Marihel Stephany Padilla Quintana**, funcionarias de la Cámara Chinchana de Comercio, Industria, Turismo, Servicios y Agricultura e impresión del sello Vice Ministerio de Comercio Exterior, a fin de que se acredite ante los demás Países Miembros de la Comunidad Andina para emitir Certificados de Origen por el Perú.

En ese sentido, agradeceré se proceda a comunicar dicha inclusión a los diferentes países que forman parte de la Comunidad Andina.

Atentamente,

EDUARDO BRANDES
Director General de Negociaciones
Comerciales Internacionales



Exp.: 1092613.

C.c.: DGFCE

Adj. 5 formatos Registro de Entidades y Funcionarios habilitados para expedir Certificados de Origen.



PERÚ

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Viceministerio de Comercio Exterior

Dirección General de Negociaciones Comerciales Internacionales

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Lima, 03 de Mayo del 2017

OFICIO N° 398-2017-MINCETUR/VMCE/DGNCI

Señor
WALKER SAN MIGUEL RODRÍGUEZ
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA
Presente

RECEIVED
DIRECCIÓN GENERAL DE NEGOCIACIONES COMERCIALES INTERNACIONALES
03/11/17 10:29 AM
3217

Asunto : **Habilitación de Funcionarios para emitir certificados de origen en el marco de la Comunidad Andina**

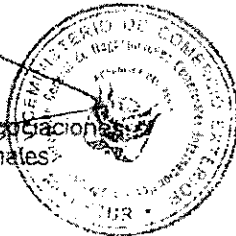
Tengo bien dirigirme a usted con relación al asunto del presente oficio a fin actualizar el Registro de Firmas Habilitadas de funcionarios autorizados para expedir Certificados de Origen en el marco de la Comunidad Andina.

Sobre el particular, se remite adjunto al presente cinco (5) ejemplares del formato "Registro de Entidades y Funcionarios habilitados para expedir Certificados de Origen", en original con la firma del señor **Marco Antonio Carrillo Gutiérrez** funcionario de Cámara de Comercio, Industria, Servicios, Turismo y de la Producción del Cusco e impresión del sello Vice Ministerio de Comercio Exterior, a fin de que se acredite ante los demás Países Miembros de la Comunidad Andina para emitir Certificados de Origen por el Perú

En ese sentido, agradeceré se proceda a comunicar dicha inclusión a los diferentes países que forman parte de la Comunidad Andina

Atentamente,

EDUARDO BRANDES
Director General de Negociaciones
Comerciales Internacionales



Exp 1003463

C.c. DGFCE

Adj 5 formatos Registro de Entidades y Funcionarios habilitados para expedir Certificados de Origen

www.mincetur.gob.pe

Caj. Uno Oeste 50 Urb. Corpa
San Isidro, Lima 27, Perú
T (511) 5136100

**COMUNIDAD
ANDINA**

**REGISTRO DE ENTIDADES Y FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN**

1.- País: PERÚ
2.- Vigente a partir de: 26 OCT 2017
3.- Caducidad:

Entidad Habilitada

4.- Nombre o denominación: CÁMARA CHINCHANA DE COMERCIO, INDUSTRIA, TURISMO, SERVICIOS Y AGRICULTURA	
5.- Dirección y Jurisdicción: CALLE GRAU N° 547 – CHINCHA ALTA - ICA	
Tel: 056-268417	Fax:
Email:	

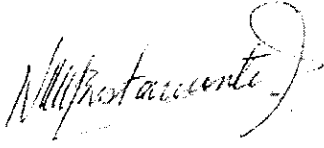

Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario: SI	7. Capítulo, Partida o Item:
-----------------------------	------------------------------

Funcionario Habilitado

8. Nombres: NANCY TERESA
9. Apellidos: MORALES SOTO

Firmas y Sellos

10. Firma Autógrafa y sello del Funcionario Habilitado	11. Sello de la Entidad Habilitada
	

Certificación de Origen Digital

12. Funcionario autorizado para emitir CO con Firma Digital: Sí: [] No: [X]
--

**COMUNIDAD
ANDINA**

**REGISTRO DE ENTIDADES Y FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN**

1.- País: PERÚ
2.- Vigente a partir de: 26 OCT 2017
3.- Caducidad:

Entidad Habilitada

4.- Nombre o denominación: CÁMARA CHINCHANA DE COMERCIO, INDUSTRIA, TURISMO, SERVICIOS Y AGRICULTURA	
5.- Dirección y Jurisdicción: CALLE GRAU N° 547 – CHINCHA ALTA - ICA	
Tel: 056-268417	Fax:
Email:	



Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario: SI	7. Capítulo, Partida o Item:
-----------------------------	------------------------------

Funcionario Habilitado

8. Nombres: MARIHEL STEPHANY
9. Apellidos: PADILLA QUINTANA

Firmas y Sellos

10. Firma Autógrafa y sello del Funcionario Habilitado	11. Sello de la Entidad Habilitada
	

Certificación de Origen Digital

12. Funcionario autorizado para emitir CO con Firma Digital: Sí: [] No: [X]
--



PERÚ

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Viceministerio de Comercio Exterior

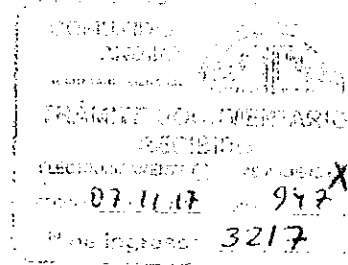
Director General de Negociaciones Comerciales Internacionales

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Lima, - 3 NOV. 2017

OFICIO N° 348 -2017-MINCETUR/VMCE/DGNCI

Señor
WALKER SAN MIGUEL RODRÍGUEZ
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA
Presente




Asunto : **Habilitación de Funcionarios para emitir certificados de origen en el marco de la Comunidad Andina**

Tengo bien dirigirme a usted con relación al asunto del presente oficio, a fin actualizar el Registro de Firmas Habilitadas de funcionarios autorizados para expedir Certificados de Origen en el marco de la Comunidad Andina.

Sobre el particular, se remite adjunto al presente cinco (5) ejemplares del formato "Registro de Entidades y Funcionarios habilitados para expedir Certificados de Origen", en original con la firma del señor **Marco Antonio Carrillo Gutiérrez** funcionario de Cámara de Comercio, Industria, Servicios, Turismo y de la Producción del Cusco e impresión del sello Vice Ministerio de Comercio Exterior, a fin de que se acredite ante los demás Países Miembros de la Comunidad Andina para emitir Certificados de Origen por el Perú.

En ese sentido, agradeceré se proceda a comunicar dicha inclusión a los diferentes países que forman parte de la Comunidad Andina.

Atentamente,


EDUARDO BRANDES
Director General de Negociaciones
Comerciales Internacionales



Exp.: 1093463.

C.c.: DGFCE

Adj. 5 formatos Registro de Entidades y Funcionarios habilitados para expedir Certificados de Origen.

**COMUNIDAD
ANDINA**

**REGISTRO DE ENTIDADES Y FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN**

1.- País: PERU
2.- Vigente a partir de: 03 NOV 2017
3.- Caducidad:

Entidad Habilitada

4.- Nombre o denominación: CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS, TURISMO Y DE LA PRODUCCIÓN DEL CUSCO	
5.- Dirección y Jurisdicción: PARQUE ESPAÑA E-4 URBANIZACIÓN SANTA MÓNICA WANCHAQ - CUSCO	
Tel: 084-240090	Fax:
Email: gerencia@camaracusco.org	



Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario: SI	7. Capítulo, Partida o Item:
--------------------------------	------------------------------

Funcionario Habilitado

8. Nombres: MARCO ANTONIO
9. Apellidos: CARRILLO GUTIÉRREZ

Firmas y Sellos

10. Firma Autógrafa y sello del Funcionario Habilitado	11. Sello de la Entidad Habilitada
 Marco Antonio Carrillo Gutiérrez	

Certificación de Origen Digital

12. Funcionario autorizado para emitir CO con Firma Digital: Sí: [] No: [X]
--



Comunicación Interna

AN-UASPC-CI-373/2017

A: Abog. María de Fátima Peñaloza Choque
Gerente Nacional Jurídico a.i.

De: Lic. Mauricio Sierra Salinas
Jefe Unidad de Asuntos Internacionales a.i.

Ref: **Habilitación de Funcionarios para emitir Certificados de Origen**

Fecha: La Paz, 22 de noviembre de 2017

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a objeto de solicitar se instruya a quien corresponda la circularización de la carta del Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia VCEI-3133, en la que adjuntan las cartas SG/E/D1/2463/2017 y SG/ED1/2467/2017 de la Secretaría General de la Comunidad Andina comunicando que el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo del Perú habilita e inhabilita a funcionarios para la emisión de Certificados de Origen en el marco de dicho bloque subregional andino.

Con este motivo, saludo a usted muy atentamente


Mauricio Sierra Salinas
Jefe Unidad Asuntos Internacionales a.i.
Aduana Nacional de Bolivia



MSS/PPD
c.c. UASPC
Adj. Lo citado
HR: ANB2017-12202
LP-22/11/2017